



Santa Fe, 13 de mayo de 2014.

VISTAS las presentes actuaciones por las que el **Arq. Alberto Maidana** hace llegar, para su **incorporación**, material bibliográfico adquirido con subsidios otorgados en el marco de la operatoria de P.I. 2009, el cual dirige, con destino a la Biblioteca Centralizada FADU/FHUC/ISM, cuyo valor total asciende a la suma de pesos dos mil cuatrocientos setenta (\$ 470).

ATENTO las disposiciones estatutarias en vigor, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Incorporar el material bibliográfico que a continuación se detalla:

1. Un (1) ejemplar de "Guía básica de la sostenibilidad" Edwards, Brian; Editorial Gustavo Gili-Barcelona, 2011
2. Un (1) ejemplar de "Comunidad sustentable", Nigro, Viviana, Editorial Nobuko-Buenos Aires, 2011
3. Un (1) ejemplar de "Arquitectura sostenible", Garzón, Beatríz, Editorial Nobuko-Buenos Aires, 2010
4. Un (1) ejemplar de "Sustentabilidad en arquitectura 1", Evans, Julián Martín, Edit. Consejo Profesional de Arquitectura y Urbanismo-Buenos Aires, 2010

ARTICULO 2º.- Inscríbese, comuníquese, tome nota el Responsable Patrimonial y pase a la Biblioteca Centralizada FADU/FHUC/ISM a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." N° 166/14



Expte. n° 23941

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105